

BOLETÍN TRIBUTARIO - 012/15

PLAZOS 2015 - DECLARACIONES TRIBUTARIAS

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó en su página web, el proyecto de decreto que modifica el decreto 2623¹ del 17 de diciembre de 2014 *"por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones"*. Lo anterior, teniendo en cuenta las estipulaciones de la Ley 1739² del 23 de diciembre de 2014 *"por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones"*.

Recibirá observaciones y comentarios hasta el 01 de febrero de 2015 al correo electrónico: subdir_recaudo_cobranzas@dian.gov.co.

Anexo: [Proyecto de Decreto](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
29 de enero de 2015

¹ Informado en nuestro Boletín Tributario No. 229 del 19 de diciembre de 2014

² Informada en nuestro Boletín Tributario No. 231 del 29 de diciembre de 2014